

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de DESLOUR S.A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

- 1.- He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2007 y los demás estados conexos por el ejercicio económico terminado en esa fecha.
- 2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:
 - El Balance General y el Estado de Perdidas no refleja movimiento alguno en el periodo.

Con lo descrito anteriormente, la compañía DESLOUR S.A. presenta razonablemente sus Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2007.

Este informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, de DESLOUR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

Atentamente.,



Ing. Henry Haro Salazar
Comisario
Reg. Profesional 2011